LA GERENTE DE LA LOTERÍA DEL RISARALDA en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias, y en especial las conferidas en la Ordenanza N° 004 de 1994 y el artículo 21 del Acuerdo Nº 001 del 31 de agosto de 1994, el Acuerdo 006 de 2023 modificado por el Acuerdo 003 de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lotería del Risaralda es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de Orden Departamental, creada por la Ordenanza No.004 de 1994, con el objeto de administrar y explotar la Lotería del Risaralda y los demás juegos de suerte y azar, cuyas rentas y de conformidad con lo que dispone la Constitución Nacional, estarán destinadas exclusivamente a los servicios de salud.

La Ley 489 de 1998 define a las Empresas Industriales y Comerciales del estado como *"Organismos creados por la ley, o autorizados por esta, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica, conforme a las reglas del derecho privado, salvo las excepciones que consagra la ley (...)"*.

Que, la Ley 643 de 2001 en su **ARTÍCULO** 14 señala que: *"Las loterías tradicionales o de billetes serán administradas por empresas industriales y comerciales del Estado del orden departamental o del Distrito Capital o por Sociedades de Capital Público Departamental (SCPD) creadas por la asociación de varios departamentos y/o el Distrito Capital (…)"*.

Que una vez definida la naturaleza jurídica de la entidad, es importante precisar que debido a su objeto y alcance de su actividad comercial, la Entidad se encuentra en competencia con el sector público y/o privado, nacional o internacional.

Que mediante ACUERDO 006 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2023 se aprobó el Manual de contratación de la LOTERIA DEL RISARALDA y derogó el anterior, lo cual se implementó de conformidad con la normatividad actual, las dinámicas comerciales reemplazadas, las plataformas electrónicas de contratación pública de las cuales se busca darle el uso correspondiente y renovar los lineamientos contractuales actuales de la entidad.

Que mediante ACUERDO 003 DEL 31 DE ENERO DE 2025, se aprobó una modificación y adición al artículo 21 "PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATISTAS" del ACUERDO 006 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2023, adicionando la modalidad de "ORDEN DE COMPRA O SERVICIO – PAGO CONTRA FACTURA, y en el Parágrafo su procedencia cuando el valor del bien o servicio a adquirir no supere los veinte (20) SMMLV y se aplicará para compras de bienes o servicios en establecimientos de comercio legalmente constituidos, comerciantes debidamente registrados, almacenes de cadena y grandes superficies. Para la realización de compras a través de la presente modalidad, sólo se requerirá la cotización y el RUT del proveedor.

Que la Lotería del Risaralda en desarrollo de su actividad comercial para la promoción, difusión y venta de billetes de la lotería, requiere impulsar su producto ante diferentes públicos, más ahora considerando la emergencia generada por el sismo del 10 de agosto del presente año, que afectó nuestro departamento, por lo que es necesario realizar una campaña masiva radial, a través de la cual, la entidad pueda promocionar con especial énfasis el sorteo unifraccional "Bono Solidario Pro Risaralda", a través del cual, se busca no solo reactivar la economía del Departamento, sino que también poder seguir transfiriendo recursos significativos a la salud. Esta campaña radial iniciará a partir del día lunes 28 de septiembre y su duración y forma de ejecución será de acuerdo a la oferta presentada por el medio de comunicación.

Por lo anterior, la entidad requiere adquirir EL SERVICIO DE DIFUSION RADIAL PARA PROMOCIONAR EL SORTEO UNIFRACCIONAL BONO SOLIDARIO PRO-RISARALDA CON EL FIN DE IMPULSAR NUESTRO PRODUCTO ANTE DIFERENTES PUBLICOS, ya que, las actividades comerciales adelantadas por esta administración, han logrado posicionar la Lotería del Risaralda a nivel regional y

nacional, siendo la empresa lotera que más venía creciendo en ventas de Lotería a nivel nacional, alcanzando un envidiable 19.11% a 31 de diciembre de 2025 y un crecimiento del 9% al 30 de julio de 2026, sin embargo el sismo obligo a la entidad a replantear las diversas actividades de venta especialmente el mes de agosto donde solo se jugo tres (3) sorteos de cuatro (4) programados, la difícil crisis económica de la región afecto las ventas, alcanzando solo un 1% al 31 de agosto, motivo por el cual se requiere adelantar acciones de comunicación para impulsar nuestro producto, especialmente el UNIFRACCIONAL denominado UN BONO DE SOLIDARIDAD POR RISARALDA, que busca obtener unos buenos resultados de ventas y por ende impactar las transferencias de la salud, especialmente en estos momentos, donde la red hospitalaria se encuentra altamente afectada por la misma circunstancia del sismo de 7.3 Wn del 10 de agosto.

Es de destacar que las estrategias comerciales que se implementan, son atendiendo el Plan de Marketing institucional, plan de acción y la Ruta hacia el liderazgo 2024-2034, todas estas dirigidas al público apostador, fuerza de ventas y agentes de distribución ubicados en los 32 Departamentos del país.

Por lo antes expuesto, se pretende entonces adquirir este servicio para poder continuar con el fortalecimiento de las ventas y el crecimiento de la Lotería a nivel Departamental, impactando y llegando así a diferentes públicos, a través, de la difusión de la campaña mediante diferentes medios radiales, actividad necesaria, especialmente en nuestro Departamento, convirtiéndose en una ventana comercial que sin duda alguna facilitará a la oficina comercial cumplir con los objetivos propuestos, sostener los indicadores de crecimiento en ventas y a la empresa en su totalidad, demostrar que es una entidad pública comprometida con el bienestar y las transferencias para el sector de la salud, por ello; se resalta la viabilidad de adelantar este importante proceso de servicios, que contribuye en la efectividad empresarial.

Que la LOTERIA DEL RISARALDA, adeuda a MARINO SANCHEZ MARTINEZ identificado con la cedula de ciudadanía numero 10.093.873, propietario del establecimiento de comercio PRODUCCIONES MAS PUBLICIDAD con matrícula 6460602 de Pereira, concesionario del programa denominado "GENTE, DEPORTE Y MAS" a través de la emisora Radio Reloj 1300 AM, por concepto de ADQUISICION DEL SERVICIO DE DIFUSION RADIAL PARA PROMOCIONAR EL SORTEO UNIFRACCIONAL BONO SOLIDARIO PRO-RISARALDA CON EL FIN DE IMPULSAR NUESTRO PRODUCTO ANTE DIFERENTES PUBLICOS, por valor de UN MILLON DE PESOS M/CTE ($1.000.000) IVA incluido. campaña radial iniciará a partir del día lunes 28 de septiembre y su duración y forma de ejecución será de acuerdo a la oferta presentada por el medio de comunicación, la cual hace parte integral de la presente orden de compra, para efectos de verificación y pago.

Que por lo anterior la gerente de la entidad

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR el Pago a MARINO SANCHEZ MARTINEZ identificado con la cedula de ciudadanía numero 10.093.873, propietario del establecimiento de comercio PRODUCCIONES MAS PUBLICIDAD con matrícula 6460602 de Pereira, concesionario del programa denominado "GENTE, DEPORTE Y MAS" a través de la emisora Radio Reloj 1300 AM, por concepto del servicio relacionado en la parte considerativa del presente acto, por un valor de UN MILLON DE PESOS M/CTE ($1.000.000).

ARTÍCULO SEGUNDO: La anterior partida con cargo al rubro 2.4.5.02.08LOT Servicios prestados a las empresas y servicios de producción por $1.000.000; según certificado de disponibilidad presupuestal No.673 del 23 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO TERCERO: Se asigna para la supervisión de la ejecución oportuna y satisfactoria del servicio ordenado a SANDRA LUCIA OSPINA RINCON Jefe Oficina Comercial, quien queda notificada con la firma de la presente Resolución

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

LUZ BIBIANA GARCES GONZALEZ
Gerente

Marlon Edward Pérez Rodríguez
Secretario General

Néstor Osbaldo Castaño Jiménez
Profesional de Administrativa y Talento Humano

Sandra Lucia Ospina Rincón
Jefe Oficina Comercial - Supervisora

LOTERIA DEL RISARALDA

800240153-1

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 673

Fecha: 23/09/2026

Por un valor de: UN MILLON DE PESOS M/CTE 1,000,000

Por concepto de: ORDEN DE COMPRA PARA ADQUISICION DEL SERVICIO DE DIFUSION RADIAL PARA PROMOCIONAR EL SORTEO UNIFRACCIONAL BONO SOLIDARIO PRO-RISARALDA CON EL FIN DE IMPULSAR NUESTRO PRODUCTO ANTE DIFERENTES PUBLICOS. BIEN O SERVICIO POR VALOR DE UN MILLON DE PESOS M/CTE ($1.000.000). PAGO A FAVOR DE MARINO SANCHEZ MARTINEZ C.C. No. 10.093.873 PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PRODUCCIONES MAS PUBLICIDAD CON MATRICULA 6460602 DE PEREIRA

Imputación	Descripción	Valor
2.4.5.02.08LOT	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,000,000
	TOTAL	**1,000,000**

MANZANO MOSQUERA JAIME -
PROFESIONAL DE PRESUPUESTO

Lotería del Risaralda
NIT 800.240.153-1

FO-GF-PRE-01
26-03-2025
V1

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

INFORMACION GENERAL	
Fecha de la Solicitud	Pereira, 22 de septiembre de 2026
Objeto del Gasto	ORDEN DE COMPRA PARA ADQUISICION DEL SERVICIO DE DIFUSION RADIAL PARA PROMOCIONAR EL SORTEO UNIFRACCIONAL BONO SOLIDARIO PRO-RISARALDA CON EL FIN DE IMPULSAR NUESTRO PRODUCTO ANTE DIFERENTES PUBLICOS. BIEN O SERVICIO POR VALOR DE UN MILLON DE PESOS M/CTE ($1.000.000). PAGO A FAVOR DE MARINO SANCHEZ MARTINEZ C.C. No. 10.093.873 PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PRODUCCIONES MAS PUBLICIDAD CON MATRICULA 6460602 DE PEREIRA
Valor Solicitado	$1.000.000
N° Rubro Presupuestal y denominación	2.4.5.02.08LOT Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

RESPONSABLES DEL TRAMITE	
Funcionario Solicitante	SANDRA LUCIA OSPINA RINCON
Cargo	Jefe Oficina Comercial
Firma	
Vo. Bo. jefe del área del funcionario solicitante	
Vo. Bo. Profesional de Presupuesto (Bancos y Pagos)	
Firma del Representante Legal	

REVISIÓN JURÍDICA	
Nombre del Abogado	LUISA MARIA MARIN abogada contratista
Firma	

Pereira, 08 de septiembre de 2026

Señores
LOTERIA DEL RISARALDA
Ciudad

Asunto: Propuesta comercial

Estimados señores,

El Grupo Deportivo de Marino Sánchez Martínez y su programa Gente, Deporte y Más se unen a la difusión de las propuestas de la Lotería del Risaralda, especialmente del Sorteo Especial del 4 de octubre, Unifraccional, Bono Solidario y Pro Risaralda**,** llevando información oportuna a toda la comunidad risaraldense. .

Nuestra Propuesta

1. **Espacios publicitarios en radio:**

1. 2 menciones diarias de hasta 30 segundos, de lunes a viernes, en nuestro programa líder, *Gente, Deporte y Más*, transmi3do en horario prime (6:00 p.m. a 8:00 p.m.) por la cadena radial **Radio Reloj 1300 AM**.

2. 8 cuñas en cada partido del deportivo pereira en la liga betplay, si el pereira por algún motivo no juega las cuñas se repondrán en el programa Gente Deporte y Más

3. Publirreportaje mensual un contenido exclusivo de hasta 15 minutos, transmi3do mensualmente en nuestra señal principal, con la posibilidad de adaptar este material para redes sociales y plataformas digitales, maximizando su alcance e impacto.

Valor de inversión Mensual: $1.000.000

Cordialmente,



MARINO SANCHEZ MARTINEZ
Director General Gente Deporte y Mas
www.marino1radio@gmail.com.com

ordialmente,



MARINO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Director General
Grupo Empresarial Marino Sánchez Martínez
Calle 20 No. 9-26 Of. 402
Cel.: 315 888 8116
www.marinosanchezradio.com

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 11:28:24
Recibo No. S002056407, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6K4NBUjS7h

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6063403030 OPCIÓN 1, AL CORREO ELECTRÓNICO PRIOS@CAMARAPEREIRA.ORG.CO, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAPEREIRA.ORG.CO ".

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : MARINO SANCHEZ MARTINEZ
Identificación : CC. - 10093873
Nit : 10093873-8
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 6321501
Fecha de matrícula: 30 de mayo de 1991
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 10 NRO. 20-11 EDIFICIO LA PERLA DEL OTUN APTO 1102
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : marino1radio@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3158888116
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 10 NRO. 20-11 EDIFICIO LA PERLA DEL OTUN APTO 11
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : marino1radio@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código

General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7310
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social –RUES– : Publicidad

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $10.500.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $10.500.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $10.500.000,00
Pasivo más patrimonio: $10.500.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $125.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que

para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PRODUCCIONES MAS PUBLICIDAD
Matrícula No.: 6460602
Fecha de Matrícula: 26 de agosto de 1991
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 10 NRO. 20-11 EDIFICIO LA PERLA DEL OTUN APTO 11
Municipio: Pereira, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $125.000.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 11:28:24
Recibo No. S002056407, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6K4NBUjS7h

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7310.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Señor (a) Empresario (a) …
Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141205888693

(415)7707212489984(8020) 000014120588869 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 9 3 8 7 3	8	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 9 3 8 7 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANCHEZ	MARTINEZ	MARINO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
PRODUCCIONES MAS PUBLICIDAD	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal: CR 10 20 11 OF 11 02 ED PERLA DE OTUN

42. Correo electrónico: marino1radio@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 8 8 8 1 1 6	3 1 1 6 3 4 2 2 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 0 0 0 5 1 9	9 0 0 7	2 0 0 0 0 5 1 9		7 2 2 0	6 0 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 9	5 2																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CALIMAN GONZALEZ ANDREA

985. Cargo: Analista II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha de generación documento ODF 07-09-2026 09:12::18AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141205888693

(415)7707212489984(8020) **000014120588869 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 0 9 3 8 7 3	8	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 1 0 5 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	6 3 2 1 5 0 1	
78. Departamento	6 6	
79. Ciudad/Municipio	2 7	

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141205888693

(415)7707212489984(8020) **000014120588869 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 9 3 8 7 3	8	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Publicidad 7 3 1 0

162. Nombre del establecimiento: PRODUCCIONES MAS PUBLICIDAD

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

165. Dirección: CR 10 20 11 ED LA PERLA DEL OTUN AP 11

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 4 6 0 6 0 2	1 9 9 1 0 8 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 5 8 8 8 8 1 1 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
10093873
NUMERO
SANCHEZ MARTINEZ
APELLIDOS
MARINO
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 24-SEP-1956
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 ESTATURA
O- G.S. RH
M SEXO
18-JUL-1977 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
A-2402500-54097051-M-0010093873-20020225 03813 02054A 01 118306300

JPATINOO-02460431171214-3560666-007695504-A
JPATINOO-02460431171233-3560666-007695506-A

Scanned by CamScanner

Certificado
Bancario

Martes, 17 de agosto de 2026

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MARINO SANCHEZ MARTINEZ identificado(a) con CC 10093873, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	70600093027	1983/01/19	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

LOTERIA DEL RISARALDA
800240153-1
REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 756

A favor de SANCHEZ MARTINEZ MARINO identificado con Nit/Cédula 10093873

Fecha: 26/09/2026 Vigencia: 2026

Por un valor de: UN MILLON DE PESOS M/CTE **1,000,000**

Por concepto de: ORDEN DE COMPRA PARA ADQUISICION DEL SERVICIO DE DIFUSION RADIAL PARA PROMOCIONAR EL SORTEO UNIFRACCIONAL BONO SOLIDARIO PRO-RISARALDA CON EL FIN DE IMPULSAR NUESTRO PRODUCTO ANTE DIFERENTES PUBLICOS. BIEN O SERVICIO POR VALOR DE UN MILLON DE PESOS M/CTE ($1.000.000). PAGO A FAVOR DE MARINO SANCHEZ MARTINEZ C.C. No. 10.093.873 PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PRODUCCIONES MAS PUBLICIDAD CON MATRICULA 6460602 DE PEREIRA

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 673

Imputación	Descripción	Valor
2.4.5.02.08LOT	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,000,000
	TOTAL	**1,000,000**

RESPONSABLE PRESUPUESTO